Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Nauilla de Sumilla en doce dias del mes de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años. Los señores don Pedro de Mendoza y don Thomas de Ver nal regidores a real de Sorna ros y don Pedro de la Cueva y don Gaspar de Vanel y don Gaspar de Ayala y don Thomas de Ayala maiordomo, como consta del ayuntamiento que hoy se ha tenido en esta villa de la junta y Real Cuerpo de guantes para la proxima nueua persona nombrada para los proprios y pasto de menos de Villa y estos seis ayuntamientos por su bienes y ceso de Sumilla y que de los seis ayuntamientos por su bienes y por su propios de ellas a, antonio de Mendoza por no dear Tomo marbre y necesario de Mendoza lere Cacho y encaro que cuanto se le aprieme por otro que se quiso de los bienes que estan en poder de su dueño y valor Casto respondiendo mayordomo del concejo de Cuyo en suma de seis vacas blancas y otras en mu chos vacas ambrados y asno de maior

Luis bernal
Segundo